60 Mill € más para incentivar el seguro agrario

La comisión general de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**, dependiente del** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, ha aprobado la modificación del 43º Plan de Seguros Agrarios para incrementar en 10 puntos porcentuales la subvención base de la prima del seguro agrario a todos los asegurados en la práctica totalidad de las líneas.**

Para afrontar esta subvención, se ha aprobado un aumento presupuestario de 60 millones de euros, hasta alcanzar los 317,7 millones de euros, un 23 % más sobre el inicialmente previsto para este año (257,7 millones de euros).

En la reunión, presidida por el subsecretario del ministerio y presidente de ENESA, Ernesto Abati, se ha señalado que los 317,7 millones de euros es una cifra nunca antes alcanzada en la historia del seguro y más de un 50 % superior al presupuesto aprobado para cada uno de los ejercicios del periodo 2013-2020.

Además, se ha acordado que el aumento presupuestario se aplicará en aquellas líneas que inicien su contratación entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, por lo que abarca el periodo de un año completo.

Esta medida está recogida en el Real Decreto-ley 11/2022, que fue aprobado en el Consejo de Ministros extraordinario del pasado 25 de junio por el que se prorrogan y aprueban nuevas medidas de apoyo al sector agrario ante el actual contexto del incremento de los costes en las explotaciones agrarias.

Para poder aplicar esta medida a partir del 1 de septiembre es necesario modificar el actual Plan de Seguros Agrarios Combinados. De esta forma, las primeras líneas del seguro que se beneficiarán de esta mayor subvención serán las de los frutos secos, los cultivos herbáceos extensivos, el caqui, la uva de vinificación y la fruta, entre otras.

De esta manera, a partir de septiembre, el porcentaje medio de subvención del Estado sobre el coste total de la prima se incrementará desde el 32 % actual hasta aproximarse al 40 %.

El incremento presupuestario responde a las demandas del sector agrario que solicitaba recuperar los niveles de apoyo anteriores al 2016, además, tendrá una especial relevancia en el actual contexto socioeconómico del sector, ya que permitirá afrontar mejor las subidas de costes de los medios de producción y de las primas del seguro en aquellas líneas que lo requieran.

Con este aumento en 60 millones de euros de los seguros agrarios, el Gobierno reconoce el carácter prioritario de los seguros agrarios, que constituyen el principal instrumento para que agricultores, ganaderos y piscicultores puedan hacer frente a la gestión de los riesgos en sus explotaciones para garantizar la viabilidad de las mismas y apoyar la renta de los productores.

Teniendo en cuenta que el agricultor dispone de diferentes opciones de aseguramiento (módulos) en función de las coberturas que desee contratar, y que la subvención base de cada módulo es diferente, en las líneas agrícolas la subida de los 10 puntos en cada uno de ellos significa que la subvención base del módulo 2, el más contratado, pasará del 20 % al 30 %, mientras que en el módulo 3 y en el complementario pasarán del 14 % al 24 % y en el módulo P lo hará del 8 % al 18 %. Así mismo, en las líneas ganaderas, con carácter general, la subvención base pasará del 17 % al 27 %.

Además, hay otras ayudas adicionales como, por ejemplo, aquella a la que tienen derecho los agricultores jóvenes que tendrán una subvención que podrá alcanzar el 65 % sobre el coste de la prima. Este porcentaje es el máximo permitido por la normativa comunitaria sobre ayudas estatales.

También, aunque no cumplan la condición de agricultor joven, cualquier titular de explotación prioritaria, agricultor profesional, o socio de organización de productores que contraten el módulo 2 alcanzarán una subvención mínima del 50 % sobre el coste de la prima base.

Esta medida de apoyo es la segunda modificación de relevancia que se lleva a cabo en la política de seguros agrarios en este 2022. Con anterioridad, los ministerios de Agricultura, Pesca y

Alimentación y el de Asuntos Económicos y Transformación Digital adoptaron en el primer trimestre del año un nuevo mecanismo para dotar de mayor protección al sistema de seguros agrario por parte del reaseguro público a través del Consorcio de Compensación de Seguros. Esta medida ha fortalecido la solvencia del seguro, de manera que se han evitado importantes subidas en el coste de las pólizas de los asegurados.